



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4875
Pucón, 19/11/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JUNTA DE VECINOS CABURGUA ALTO Rut 065451030-k
La cantidad de \$ : 1,000,000 UN MILLON DE PESOS
Por concepto de : SUBVENCION AÑO 2010
Fecha de Pago : 19/11/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row 1: DECRETO EXENTO, 2477, 18/11/2010, 1,000,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include accounts for JUNTA DE VECINOS CABURGUA ALTO and BANCO MUNICIPAL, with a 'Sumas Iguales' row at the bottom.

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, 215-24-01-999-025-000, Presupuesto Vigente, Total Comprometido, Saldo x Comprometer

SECRETARIA MUNICIPAL (with signature and stamp)

ADMINISTRADOR (with signature and stamp)

DIRECTOR DE CONTROL (with signature)

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (with signature and stamp)

CANCELADO

CH/ 40853